



II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos

El deporte dentro de la Universidad Veracruzana, ha estado presente desde los inicios de la misma, en 1944.

Fue hasta 1951, en el periodo del Rector, licenciado Arturo Llorente González, cuando se creó formalmente la primera instancia encargada de promover y organizar las actividades deportivas bajo el nombre de Dirección de Educación Física de la Universidad Veracruzana. A lo largo de su historia, ha modificado su nombre, funciones y ha pertenecido a diferentes áreas dentro de la institución.

En 1992 adquiere su actual denominación de Dirección de Actividades Deportivas, como entidad académica de difusión y extensión de los servicios, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana.

El objetivo de la Dirección de Actividades Deportivas es contribuir a la formación y desarrollo integral de la comunidad universitaria y sociedad en general, a través de la práctica de la actividad física y del deporte. Fundamenta sus actividades en programas creados y enfocados a la promoción del desarrollo físico, mental y social de quien lo practica. Fomentando la consolidación de un estilo de vida activo y saludable, favoreciendo con ello las condiciones generales de salud; así como el desarrollo del máximo potencial humano y calidad deportiva de quienes conforman los equipos representativos de la institución.

Desde sus inicios, la importancia del deporte universitario radicó en impulsar el deporte competitivo, buscando el posicionamiento de nuestra universidad en los eventos oficiales, nacionales e internacionales. Sin embargo, dentro del marco institucional, la Dirección de Actividades Deportivas ha evolucionado en su misión y visión, transformado sus objetivos en concordancia con los ejes universitarios, a través del fomento y desarrollo de actividades que se orienten hacia la promoción y mejora de las condiciones de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Esta evolución se ha extendido a las cinco regiones universitarias, con el fin de fortalecer los programas deportivos en las mismas, promoviendo así las actividades físicas competitivas y saludables en cada una de las regiones universitarias.

Otro fundamento de los programas que ofrece esta dirección, es lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en la Carta Internacional de la Educación Física, la actividad física y el deporte, donde se reconoce que la diversidad cultural de la educación física, la actividad física y el deporte pertenecen al patrimonio inmaterial de la humanidad y comprende el juego físico, el esparcimiento, la danza, así como los deportes y juegos organizados, informales, competitivos, tradicionales e indígenas.

La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte reporta diversos beneficios individuales y sociales, como la salud, el desarrollo social y económico, el empoderamiento de los jóvenes, la reconciliación y la paz. Promocionar la actividad física y el deporte de calidad es esencial en la búsqueda de una auténtica educación integral. Para ello, resulta fundamental la promoción de valores como el juego limpio, la igualdad, la probidad, la excelencia, el compromiso, la valentía, el trabajo en equipo, el respeto a las reglas, la lealtad, el respeto por uno mismo y por los demás participantes, el espíritu comunitario y la solidaridad, así como la diversión y la alegría.

En este sentido, en la Universidad Veracruzana estamos conscientes, de que para lograr que la educación física, la actividad física y el deporte sean de buena calidad, todo el personal, tanto el profesional como el voluntario, debe tener acceso a una formación, una supervisión y un asesoramiento apropiados. Entendiendo que la actividad física y el deporte promueven vínculos más estrechos entre las personas, la solidaridad, el respeto y el entendimiento mutuos, así como el respeto de la integridad y la dignidad de todo ser humano. En la búsqueda de la integración de la comunidad universitaria de las diferentes regiones, a los programas deportivos de la dirección, se han ampliado las facultades a los coordinadores Deportivos Regionales, cuyas capacidades y campos de acción se han extendido hacia actividades y funciones antes destinadas únicamente a la dirección. El fortalecimiento y desarrollo del deporte universitario requiere de un esquema normativo adaptado a las funciones y estructuras pertinentes que posee la Universidad Veracruzana.



Se ha iniciado el proceso de actualización de dicha normatividad, teniendo como prioridad la regulación de las actividades deportivas, armonizando para ello el Estatuto General y el Estatuto de Alumnos, que son el fundamento del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas y es de observancia general, obligatoria y aplicable a todos los integrantes de la comunidad universitaria que la conforman, en el desarrollo de sus actividades académicas, de gestión y administrativas.

Las actividades deportivas de la Universidad Veracruzana que se realizan a través de la Dirección de Actividades Deportivas, se encuentran reguladas por la legislación universitaria, así como por la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde) y los Reglamentos de las Federaciones Nacionales e Internacionales de cada disciplina deportiva.

La Dirección de Actividades Deportivas tiene como finalidad el fomentar el desarrollo integral de la comunidad universitaria y sociedad en general, a través de actividades y programas que promuevan el desarrollo físico, intelectual y social, propiciando el mejoramiento de las condiciones generales de salud.

9